

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.422/15

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 177.1 y 169 del R.D Ley 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº.10-2015: Transferencia de crédito que afecta a diferentes áreas de la clasificación funcional por importe de 29.561,42. €, aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión el día 11 de noviembre de 2015 y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones.

El resumen de expediente en lo que se refiere a los Capítulos modificados es el siguiente:

Capítulo 6.- Inversiones:

Consignación Inicial	Modificac. Anterio	Modificac. Actual	Consignación definitiva
670.000,00 €	373.232,27 €	-29.561,42 €	1.013.670,85 €

Capítulo 2.- Gastos corrientes:

Consignación Inicial	Modificac. Anterio	Modificac. Actual	Consignación definitiva
1.507.696,00 €	35.884,15 €	29.561,42 €	1.573.141,57 €

Según lo dispuesto en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el referido expediente definitivamente aprobado se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 9 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.